



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ALCALDÍA PRESIDENCIA

DECRETO.- En Cartagena, a dieciséis de enero de dos mil dieciocho.

Como consecuencia de la reestructuración del gobierno municipal que he llevado a cabo tras el cese y revocación de competencias a los concejales del Grupo municipal MC Cartagena, según he dispuesto mediante los Decretos dictados los días ocho y dieciséis del corriente, es necesario nombrar un nuevo Concejal Secretario para que desempeñe las funciones de secretaría de la Junta de Gobierno Local y su suplente, de entre los miembros de dicho órgano, nombrados por Decreto dictado en el día de hoy.

Por lo tanto, en aplicación de lo dispuesto en el *artículo 11 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, aprobado en sesión plenaria de 1 de junio de 2006*, es por lo que

DISPONGO:

Nombrar **Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local** del Ayuntamiento de Cartagena, al Concejal **D. David Martínez Noguera -PSOE-** miembro de dicho órgano colegiado en virtud de mi resolución de dieciséis de enero de dos mil dieciocho, y nombrar a **D. Francisco Aznar García -PSOE-, Suplente**, que actuará sustituyendo al Concejal Secretario titular en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

Este Decreto, que deroga el anterior de 21 de junio de 2017, se sentará en el Libro de Resoluciones de Alcaldía, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno y a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebren y se notificará a los interesados para su aceptación.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así lo manda y firma, la Excmo. Sra. Alcaldesa Presidenta, *Ana Belén Castejón Hernández*.

Doy fe. La Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, *Encarnación Va/verde Solano*.

